



Universidad Nacional de Córdoba
2022

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:00307727/2021-Fechas de inscripción

VISTO

Que por RHCD 718/21 –aprobada por RHCS 953/21-, se efectuó el llamado a concursos para proveer un (1) cargo de Profesor Titular en el Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad

Y CONSIDERANDO

Lo establecido en la RHCS 59/2021 en relación al desarrollo y continuidad de los procesos de concursos,

Que por RHCD 732/21 se estableció que las inscripciones para todos los concursos cuyos llamados se iniciaron en el año 2021,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

AD REFERENDUM del H. CONSEJO DIRECTIVO

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Establecer la fecha de inscripción del llamado a concurso de Profesor Titular efectuado por RHCD 718/21 a partir del día **24 de febrero hasta el 18 de marzo de 2022, inclusive**. Los postulantes deberán realizar su postulación al concurso en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación –SIGEVA- y formalizar la inscripción al correo electrónico del área Concursos de la Facultad - concursos@fcq.unc.edu.ar -.

Artículo 2º: Los postulantes deberán constituir un domicilio electrónico, el que será considerado como domicilio válido a los fines de toda comunicación relativa al proceso del concurso. Los integrantes de la comunidad universitaria de la UNC deberán constituir un domicilio electrónico bajo la identificación @unc.edu.ar, también se considerará válido el correo @fcq.unc.edu.ar. El correo electrónico de los postulantes ajenos a esta Universidad será validado por la Secretaría Académica de la Facultad.

Se deberá enviar por correo electrónico constituido y en los plazos de inscripción establecidos, la siguiente documentación en archivos separados con formato pdf:

- a) Solicitud de inscripción en nota dirigida al Decano declarando conocer el régimen de Incompatibilidades vigente

- b) Recusación, si correspondiere, de alguno/s o todos los miembros del tribunal respectivo.
- d) Documento que genera el SIGEVA en la postulación.
- e) Plan de Trabajo de Investigación Científica.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese